

**6ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC6)**

Bonn, Alemania, 18 - 21 de julio 2023

UNEP/CMS/ScC-SC6/Doc.12.4.2

**LA DISMINUCIÓN DE LOS INSECTOS Y SUS AMENAZAS PARA LAS POBLACIONES DE
ANIMALES INSECTÍVOROS MIGRATORIOS**

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento contiene un proyecto de informe sobre los factores principales que conducen a una pérdida establecida de biomasa de insectos y sus efectos en cascada sobre las poblaciones de animales insectívoros migratorios. El documento pretende contribuir al mandato del Consejo Científico sobre la disminución de los insectos, tal como se incluye en la Decisión de la CMS 13.129.

LA DISMINUCIÓN DE LOS INSECTOS Y SUS AMENAZAS PARA LAS POBLACIONES DE ANIMALES INSECTÍVOROS MIGRATORIOS

Antecedentes

1. Existe un consenso entre la comunidad científica acerca de las disminuciones considerables en la diversidad biológica y la biomasa de los insectos en múltiples zonas del mundo. Esto es algo respaldado por el informe de evaluación global de la IPBES sobre diversidad biológica y los servicios a los ecosistemas,¹ que destaca además las rápidas disminuciones tanto en las poblaciones de insectos como en su abundancia.
2. La diversidad biológica de los insectos juega un papel fundamental en el funcionamiento adecuado de muchos de los ecosistemas del mundo y de sus servicios. Los insectos son un recurso alimenticio esencial para las numerosas especies de vertebrados que se alimentan de ellos y les sirven en la crianza de sus progenies, siendo muchos de ellos especies migratorias. La disminución de los insectos puede, por ello, suponer un impacto importante en una gran variedad de especies de insectívoros migratorios, en concreto, para las especies de murciélagos y aves.
3. Sin embargo, todavía hay importantes carencias en el conocimiento del estado de conservación, las tendencias poblacionales, las amenazas a las especies de insectos, así como en los impactos de estos en las especies migratorias que en ellos se basan, en concreto en algunas regiones. Resulta importante suplir estas carencias de conocimiento así como analizar en detalle los diferentes impulsores de la disminución de los insectos con objeto de identificar las acciones de prioridad que puedan realizarse para abordar estas pérdidas.
4. Para ello, la Conferencia de las Partes, en su 13.^a reunión (COP13, 2020), adoptó la [Resolución 13.6 La disminución de los insectos y sus amenazas para las poblaciones de animales insectívoros migratorios](#), que, *inter alia*, hace un llamamiento a las Partes para alentarlas en —y para que apoyen— la investigación científica acerca del impacto de la disminución de los insectos en las poblaciones de animales insectívoros migratorios. La Resolución también hace un llamamiento a las Partes para que promuevan una cooperación y una colaboración continuadas entre los científicos, profesionales, partes interesadas y organismos internacionales, cuyo trabajo se relacione con la disminución de los insectos.
5. Además, la COP13 adoptó la [Decisión 13.129 La disminución de los insectos y sus amenazas para las poblaciones de animales insectívoros migratorios](#), que indica lo siguiente:

13.129 Decisión dirigido a: Consejo Científico

Se solicita al Consejo Científico que considere, sujeto a la disponibilidad de recursos, en sus reuniones del Comité del Periodo de Sesiones tras la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes (COP13), los siguientes asuntos:

- a) *identificar y priorizar los principales factores que provocan la pérdida consolidada de la biomasa de insectos;*
- b) *recopilar información pertinente relacionada con el descenso actual de insectos y evaluar los efectos en cascada sobre las especies migratorias insectívoras;*
- c) *desarrollar directrices para las acciones más urgentes y prioritarias que se hayan identificado;*
- d) *publicar cualquiera de estas directrices tras la divulgación a todas las partes para su aprobación.*

¹ IPBES (2019) *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services* (Informe de la evaluación global sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas) E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H. T. Ngo (editores). Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. 1148 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>

Actividades para implementar la Decisión 13.129

6. La 5.^a reunión del Consejo Científico del Comité del Período de Sesiones (ScC-SC5, 2021) tomó nota del mandato en la Decisión 13.129 e incluyó la disminución de los insectos en su Programa de Trabajo para el período entre sesiones entre la COP13 y la COP14. Las actividades previstas incluyeron la preparación de una revisión de la literatura que abarcara los puntos a) y b) de la Decisión 13.129, para que pudiera haber más fundamentos para la consideración del tema. La Secretaría buscó financiación para respaldar la consecución de la revisión.
7. En abril de 2023, gracias a las contribuciones voluntarias del Gobierno de Alemania y el Gobierno de Australia, la Secretaría encargó al Instituto Leibniz para el Análisis del Cambio de la Diversidad Biológica (LIB, por sus siglas en inglés) producir un informe sobre los impactos de la disminución de los insectos en los animales insectívoros migratorios.
8. El Anexo 1 a este documento contiene un proyecto preliminar del informe. Proporciona una revisión de la literatura científica relevante con la evaluación del estado de las poblaciones con disminución de insectos, los factores principales que producen dicha disminución de insectos, así como los impactos tanto directos como indirectos en estas especies animales de insectívoros migratorios.
9. El informe está ahora sujeto a la revisión por parte del Consejo Científico para ayudar a informar sobre la versión final del informe, que se presentará en la COP14 para su consideración.

Acciones recomendadas

10. Se recomienda al Consejo Científico que:
 - a) Revise el informe que se incluye en el Anexo 1 del presente documento;
 - b) Facilite sus comentarios para informar sobre el desarrollo adicional y la finalización del informe.